 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	RESOLUCIONES		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
RESOLUCIÓN No:	0134	FECHA:	28/04/2022	PAGINA N°: Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO N° SCT-RE-001-2022.

EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a través del Despacho del señor Alcalde Municipal (e), en uso de sus facultades legales, con fundamento en la Ley 80 de 1993, el Artículo 2°, Numeral 2° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 092 del 2017, el Decreto Municipal N° 002 del 2022, Decreto 099 del 25 de abril de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Decreto 092 del 2017 se convocó el día 22 de abril de 2022 a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a un proceso competitivo para la contratación con Entidades sin ánimo de lucro SCT-RE-001-2022 cuyo objeto es Desarrollar los servicios de promoción de lectura y bibliotecas en la zona urbana y rural a través de su operación integral en el marco de la Red Municipal de Bibliotecas del Municipio de San José de Cúcuta.


Que, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día 26 de abril de 2022, y a su vez se llevó a cabo la apertura de sobres de las propuestas presentadas, teniendo como resultado la presentación de una única oferta por parte de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero identificada con NIT 807.005.753-8, representada legalmente por Julio Cesar García Herreros Prada, identificado con CC 13.451.339.

Que, a través de Resolución 0131 de fecha 26 de Abril del 2022 se designó al Comité asesor evaluador del Proceso competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro SCT-RE-001-2022.

Que a través del informe de evaluación emitido por dicho Comité evaluador en fecha 26 de abril de 2022, publicado en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, sus miembros declaran HABILITADA como única oferta la presentada por la Entidad sin ánimo de lucro **Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero** identificada con NIT 807.005.753-8, representada legalmente por Julio Cesar García Herreros Prada, identificado con CC 13.451.339.

Que, dentro del término establecido no se presentaron subsanaciones, ni observaciones al informe de evaluación, ni se presentó por parte de la Entidad explicaciones y/o aclaraciones.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego electrónico del Proceso competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro SCT-RE-001-202, en aplicación de los principios de economía y transparencia, se adjudicará el mencionado Convenio a la oferta presentada por la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero identificada con NIT 807.005.753-8 representada legalmente por Julio Cesar García Herreros Prada, identificado con CC 13.451.339.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	RESOLUCIONES		Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
RESOLUCIÓN No:	0134	FECHA:	28/04/2022	PAGINA N°: Página 2 de 3

Que, el valor ofertado por parte de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero identificada con NIT 807.005.753-8, corresponde a la suma de Novecientos sesenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil veinticuatro pesos M/CTE (\$967.845.024) incluido IVA, por ello el contrato a adjudicar se suscribirá teniendo en cuenta este valor.

Que, el valor de dicho contrato se encuentra amparado bajo los siguientes Certificados de Disponibilidad presupuestal: 00002206 del 12 de Abril del 2022, 00002209 del 12 de Abril del 2022, 00002210 del 12 de Abril del 2022, 00002207 del 12 de Abril del 2022, 00002208 del 12 de Abril del 2022, con cargo al Rubro 2.2.3.2.02.02.009.33 Servicios para la comunidad sociales y personales en cultura expedido por el Subsecretario Área de Gestión financiera, Código BPIN 2021540010221, bajo el programa BIBLIOTECAS CIUDADANAS, PARTICIPATIVAS Y CONECTADAS CONTIGO Y EL MUNDO, del plan de desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos.”


Que en mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal (e) de San José de Cúcuta,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el CONTRATO DE COLABORACIÓN resultante del Proceso competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro SCT-RE-001-2022, cuyo objeto es Desarrollar los servicios de promoción de lectura y bibliotecas en la zona urbana y rural a través de su operación integral en el marco de la Red Municipal de Bibliotecas del Municipio de San José de Cúcuta, a la Entidad sin ánimo de lucro Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero identificada con NIT 807.005.753-8, representada legalmente por Julio Cesar García Herreros Prada, identificado con CC 13.451.339, cuya oferta cumple con los requisitos exigidos en el pliego, por valor de Novecientos sesenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil veinticuatro pesos M/CTE (\$967.845.024), incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El presente compromiso se adquiere con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad presupuestal: 00002206 del 12 de Abril del 2022, 00002209 del 12 de Abril del 2022, 00002210 del 12 de Abril del 2022, 00002207 del 12 de Abril del 2022, 00002208 del 12 de Abril del 2022, con cargo al Rubro 2.2.3.2.02.02.009.33 Servicios para la comunidad sociales y personales en cultura expedido por el Subsecretario Área de Gestión financiera, Código 2021540010221, bajo el programa BIBLIOTECAS CIUDADANAS, PARTICIPATIVAS Y CONECTADAS CONTIGO Y EL MUNDO, del plan de desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos.”

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través de la página <https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/>


 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO			Version:1	
	RESOLUCIONES			Fecha: Agosto 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso			Subproceso	
RESOLUCIÓN No:	0134	FECHA:	28/04/2022	PAGINA N°:	Página 3 de 3

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ
 Alcalde Municipal (e) de San José de Cúcuta

Proyectó: Álvaro Edgar Hernández Parra / Asesora Jurídica Externa Sec.Cultura y Turismo 

Revisó: Gerardo Becerra Yáñez / Subsecretario de Cultura y turismo 

Aprobó: Olga Patricia Omaña Herrán / Secretaria de Despacho - Secretaria de Cultura y Turismo 

Aprobó: Clara Paola Aguilar / Asesora - Secretaría General 